



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Abril de 1.994

Expediente No 8.120/94

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 126/94

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Sonia Elba Zintak, Auxiliar Administrativa - Categoría 05 de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 19 de Abril del año en curso;

Que tal pedido se encuentra reglamentado por el Art. 13º Inc. b) del Decreto No 3413/79;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la Sra. SONIA ELBA ZINTAK, Auxiliar Administrativa - Categoría 05 de esta Facultad, a partir del 19 de Abril de 1.994 y hasta el próximo 30 de Abril, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 13º - Inc. b) del Decreto No 3413/79.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

| |
|---------------------|
| FAC. CS. EXACTAS |
| CH |
| IXS |


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas